

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****92****MADRID NÚMERO 82****EDICTO**

Doña María Cristina del Nido Recio, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 82.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario 1285/2018, instados por la procuradora doña Nuria Munar Serrano, en nombre y representación de don Fernando González Castrillo contra don Bernard Le Troter, en reclamación de 23.186,08 euros, en los que se ha dictado sentencia de fecha 9 de febrero de 2021, cuyo fallo es el siguiente:

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por don Fernando González Castrillo, representado por la procuradora señora Munar Serrano, contra don Bernard Le Troter, declarado en rebeldía, y en consecuencia, debo condenarlo y lo condeno a abonar a la actora la cantidad de 23.186,08 euros, que devengarán el interés legal desde la demanda, así como al pago de las costas causadas en esta instancia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, don Bernard Le Troter, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 10 de febrero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/7.511/21)

